



## **PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL**

**– PESEM –  
2025 – 2027**

|                                                                                                       |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Contenido</b>                                                                                      |           |
| <b>Primera parte: Generalidades</b>                                                                   | <b>3</b>  |
| 1. <b>Presentación</b>                                                                                | 3         |
| 2. <b>Marco teórico y normativo</b>                                                                   | 4         |
| 2.1. Marco teórico                                                                                    | 4         |
| 2.2. Marco normativo                                                                                  | 9         |
| <b>Segunda parte: Identificación Organizacional</b>                                                   | <b>11</b> |
| 1. <b>Historia</b>                                                                                    | 11        |
| 2. <b>Misión</b>                                                                                      | 12        |
| 3. <b>Visión</b>                                                                                      | 12        |
| 4. <b>Objetivos estratégicos</b>                                                                      | 12        |
| 5. <b>Valores y principios organizacionales</b>                                                       | 13        |
| 6. <b>Normas internas</b>                                                                             | 13        |
| 7. <b>Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones</b>                  | 15        |
| 8. <b>Instrumentos de planeación y seguimiento</b>                                                    | 16        |
| 9. <b>Instrumentos de comunicación y divulgación</b>                                                  | 17        |
| 10. <b>Resumen de la gestión social de la Red de Asociaciones Agropecuarias de La Argentina Huila</b> | 18        |
| <b>Tercera parte: Construcción del PESEM</b>                                                          | <b>19</b> |
| 1. <b>Definición</b>                                                                                  | 19        |
| 2. <b>Políticas del PESEM</b>                                                                         | 19        |
| 3. <b>Proyectos orientadores del PESEM</b>                                                            | 22        |
| 4. <b>Objetivos del PESEM</b>                                                                         | 22        |
| 4.1. Objetivo general                                                                                 | 22        |
| 4.2. Objetivos específicos                                                                            | 22        |
| 5. <b>Beneficiarios del PESEM</b>                                                                     | 23        |
| 6. <b>Ámbitos del PESEM</b>                                                                           | 23        |
| 7. <b>Programas de gestión educativa y social</b>                                                     | 24        |
| 7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social                            | 24        |
| <b>Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM</b>                                              | <b>30</b> |
| 1. <b>Esquema general</b>                                                                             | 30        |
| 2. <b>Plan Educativo Socio Empresarial</b>                                                            | 30        |

## **Primera parte: Generalidades**

### **1. Presentación**

El PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM) es una iniciativa destinada a guiar el desarrollo de la gestión social en toda organización solidaria. Este plan se fundamenta en la realización de actividades educativas en ámbitos como formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 79 de 1988. No obstante, más allá de este marco normativo, es esencial que cada organización solidaria cuente con un plan de desarrollo que impulse su objeto social. Esto tiene como objetivo la mejora continua de sus procesos empresariales y el avance en la calidad de vida de sus asociados. En este contexto, el PESEM actúa como una herramienta clave para la planificación estratégica.

Siguiendo esta línea, la Red de Asociaciones Agropecuarias de La Argentina Huila - REDASOAR ha puesto en marcha un proyecto educativo social y empresarial (PESEM) que se adhiere a lineamientos y orientaciones pedagógicas diseñadas para fortalecer la cultura solidaria como una alternativa de desarrollo comunitario.

En el ámbito de la gestión social, también ha implementado diversos mecanismos organizativos que cumplen con las disposiciones legales y se adaptan a las características específicas de su grupo social objetivo. Estos mecanismos han abordado aspectos generales de la gestión educativa y los beneficios sociales para los asociados y sus familias. Además, la organización ha demostrado un compromiso constante con la implementación de herramientas técnicas de información social. Esto ha permitido la elaboración anual de un balance social detallado, que incluye variables e indicadores de gestión más allá de las generalidades. En este

sentido, la mejora del PESEM debe contribuir a la creación de una contabilidad social, desarrollando un sistema de información que favorezca una toma de decisiones interna más eficaz y una presentación clara de la acción social de la organización solidaria.

Para avanzar en el ordenamiento continuo de la gestión educativa y social, el Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM) debe fortalecer el sistema de información social de la organización mediante diagnósticos periódicos que evalúen las racionalidades involucradas en cada acción de gestión social.

## **2. Marco teórico y normativo**

### **2.1. Marco teórico**

Específicamente el DANSOCIAL (Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria), hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- o US., atendiendo a las determinaciones de la Ley 454/98 promulgó, el 7 de julio de 2000, la Directiva No. 31 con el objeto de dotar, a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria en Colombia, de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos y de gestión social. Esta Directiva se formula sobre la base de cinco criterios principales: la definición de educación solidaria y sus principios, los sujetos de dicha educación, la formulación de un proyecto educativo social y empresarial, los ámbitos o áreas de actuación y los indicadores generales de evaluación.

Estos criterios se resumen de la siguiente manera:

- a) Definición de educación solidaria: Se entiende por educación solidaria<sup>1</sup>, el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes

y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones del sector solidario de conformidad con las previsiones de la ley 454/98.

La educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

b) Principios de la educación solidaria: Los procesos educativos, determinados como de obligatoriedad legal por parte de las leyes 79/88 y 454/98, para todas las organizaciones que conforman el sistema de economía solidario colombiano, se fundamentan en los siguientes principios:

- 1) Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo, para su plena realización individual y grupal.
- 2) Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucre a las organizaciones en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.
- 3) Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- 4) Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que inciden en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- 5) Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.

- 6) Promover la cultura ecológica en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas del sector.
- 7) Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que regulan las organizaciones solidarias.
- 8) Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de estas.

c) Sujetos de la educación solidaria: La educación, en los términos antes expuestos, debe dirigirse hacia los siguientes sujetos:

- 1) Los asociados.
- 2) Los órganos de administración, de vigilancia y control.
- 3) Los comités de trabajo, especialmente el Comité de Educación.
- 4) Los empleados.
- 5) La comunidad.

d) El proyecto educativo social y empresarial solidario: La Directiva obliga a toda organización de la economía solidaria que deberá contar con un proyecto educativo social y empresarial, definiéndolo como un proceso permanente que oriente la ejecución de las decisiones administrativas relacionadas con actividades educativas enmarcadas en los diferentes ámbitos.

e) Criterios generales: EL PESEM se basa en los siguientes criterios:

- 1) Las personas naturales y jurídicas que impartan educación solidaria, los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines de la educación solidaria, conforman la Comunidad Educativa Solidaria, pudiendo participar en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.

- 2) Toda organización producirá un Balance Social que permita establecer el impacto de la ejecución del PESEM, el cual será enviado a la entidad competente cuando ésta lo requiera. Este balance incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión.
  - 3) El Gobierno expedirá los lineamientos generales y guías para la elaboración, ejecución y evaluación del PESEM y el balance social.
  - 4) Dicho proyecto educativo se producirá en cada organización solidaria o puede realizarse de manera integral entre varias organizaciones.
- f) Ámbitos o áreas de actuación: La norma legal define los siguientes ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1988: formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación.
- 1) Formación: Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y el sector, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando, su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
  - 2) Promoción: Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones de economía solidaria a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
  - 3) Capacitación: Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones de economía solidaria logren una eficiente y eficaz administración.
  - 4) Asistencia Técnica: Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización, mediante la identificación y

utilización adecuada de los recursos humanos, de producción, económicos y tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.

- 5) Investigación: Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

Los anteriores ámbitos han sido establecidos por la Ley 79 de 1988 y la Directiva 31 de 2000 que recogió dichos conceptos y los ratificó. Sin embargo, otros ámbitos tradicionales no se han introducido en dichas normas; ellos son: la información, la promoción cultural, las acciones solidarias, la intervención comunitaria, el disfrute del tiempo libre y la cultura.

- g) Indicadores de logro del PESEM: Los indicadores de logro del PESEM deben mostrar las evidencias de los resultados esperados en relación con los objetivos trazados, que deben atender fundamentalmente a:
  - 1) Ordenar procesos valorativos y comportamientos que tengan relación con la formación de una cultura de la cooperación, propendiendo por el cambio de una conciencia individualista por una colectiva y solidaria.
  - 2) Propender por una capacidad crítica y reflexiva de la problemática de la organización y su entorno; y la creatividad para la solución de la misma.
  - 3) Mejorar continuamente los canales de comunicación y participación de la comunidad educativa solidaria.
  - 4) Establecer procesos de planificación, ejecución y evaluación educativa por parte de la organización solidaria.
  - 5) Contribuir al crecimiento social y económico reflejado en el bienestar de la comunidad asociada y su entorno.

Con estas acciones se busca que las Cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria puedan colocar la gestión económica (la cual permite el crecimiento y la proyección) a la par con el acercamiento a las comunidades, la proyección social y de servicios en cumplimiento efectivo del objetivo social. Es supremamente válido el adelanto de amplias y enriquecedoras experiencias sociales que permitan promover valores, conocer experiencias de vida y trascender lo puramente económico para permitir que el ser humano alcance proyección, madurez y plenitud.

## 2.2. Marco normativo

El Pesem se deriva de la Constitución Nacional y de las normas del Estado que rigen para las organizaciones de la Economía Solidaria; y al interior de la Red de Asociaciones Agropecuarias de La Argentina Huila -REDASOAR, conforme a su Estatuto y respectivos reglamentos.

La Constitución Política de Colombia define la organización de la Nación como un Estado Social de Derecho (artículo 1º), protege y promueve las formas asociativas y solidarias (artículo 58), estructura y promueve la Educación (artículo 67).

Ley 79 de 1988: En su Artículo 88, señala la obligación de la cooperativa, de realizar de modo permanente programas de formación para los asociados y empleados, en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para los administradores, en la gestión empresarial propia. Regula los organismos de integración y las instituciones auxiliares y de la Educación Cooperativa. Prevé la creación y funcionamiento de los Comités de Educación.

Ley 115 de 1994: Como Ley General de la Educación en Colombia, fija los parámetros para los procesos de formación, su calidad, cubrimiento y fines.

Ley 454 de 1998: En los Artículos 4 y 5, define que es Economía Solidaria, sus principios, fines, características, proyecciones y organismos para su proyección y fomento. Estructura el marco conceptual del desarrollo socio empresarial y la educación solidaria.

Directiva 031 de 2000 de Dansocial: Tiene por objetivo fijar directrices para el desarrollo de los programas educativos que se deben adelantar en las organizaciones de Economía Solidaria. Orienta el uso adecuado del fondo de educación, define la Educación Solidaria, principios, ámbitos, sujetos y directrices para la construcción del proyecto educativo socio empresarial.

Resolución 194 de 2001 de Dansocial: Hace referencia a los procesos de acreditación, que deben adelantar las instituciones auxiliares que pretendan certificar los procesos impartidos respecto a la teoría y práctica de la Economía Solidaria.

Ley 715 de 2001: Dicta normas para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; Modifica el régimen de transferencias de los recursos para financiación de la educación a las entidades territoriales y crea el sistema de participaciones y de asignación de los recursos por estudiante.

Ley 788 de 2002 de Reforma Tributaria, en la cual se exige la destinación de recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad para la Educación Formal.

Circular Básica Jurídica 007 de abril de 2003, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece las pautas para el manejo del Fondo de Educación.

## **Segunda parte: Identificación Organizacional**

### **1. Historia**

La Red de Asociaciones Agropecuarias de la Argentina Huila – REDASOAR, es una organización de economía solidaria de segundo grado, de derecho privado y sin ánimo de lucro. Nace con el propósito de impulsar el desarrollo y la innovación en la transformación agropecuaria de la región de La Argentina, Huila, promoviendo el emprendimiento, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de las capacidades productivas y económicas.

La Red de Asociaciones Agropecuarias de la Argentina Huila - REDASOAR surgió como una respuesta a las dificultades que enfrentaban los agricultores de la región de La Argentina, Huila, quienes luchaban contra la falta de precios justos, condiciones laborales inadecuadas y la necesidad de mejorar su calidad de vida. Ante estas problemáticas, la organización fue formalmente constituida el 17 de octubre de 2024, con el respaldo del Convenio de Asociación 06 de 2022, firmado entre la Secretaría de Agricultura y Minería del Departamento del Huila y la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias - ASOCOOPH.

La iniciativa se originó gracias al esfuerzo conjunto de varias asociaciones locales, como la Asociación de Productores de Mora del Huila - ASOMORA, la Asociación de Vivienda para el Vivir Mejor – ASOVIVIR, y otras organizaciones que vieron en la asociatividad una solución para fortalecer la economía local.

Tras diversas reuniones en 2024, se logró articular a seis organizaciones solidarias bajo el liderazgo visionario de María Alba Burbano Burbano, quien preside la mesa directiva.

## **2. Misión**

La Red de Asociaciones Agropecuarias de la Argentina Huila - REDASOAR, promueve el desarrollo integral y sostenible del sector agropecuario del municipio de La Argentina Huila, apoyando a pequeños y medianos productores, con un enfoque en la equidad social, cultural, ambiental y justicia económica.

## **3. Visión**

La Red de Asociaciones Agropecuarias de la Argentina Huila - REDASOAR, para el año 2027 será reconocida como una red que impulsa al sector agropecuario de la región del Huila, a tener acceso a recursos, conocimientos y mercados, y a mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales y la conservación del medio ambiente.

## **4. Objetivos estratégicos**

1. Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que protejan los recursos naturales, garantizando la viabilidad económica y la conservación ambiental a largo plazo.
2. Incrementar la productividad y calidad de los productos agrícolas mediante nuevas tecnologías, investigaciones y formaciones continuas para los agricultores.
3. Impulsar alianzas estratégicas entre agricultores, cooperativas y entidades gubernamentales para mejorar la producción, comercialización y distribución de productos agrícolas.
4. Incentivar la diversificación en la producción agrícola para aumentar la resistencia económica de los agricultores ante fluctuaciones de precios y cambios climáticos.
5. Potenciar las exportaciones agrícolas a través de programas de capacitación y certificación de productos para cumplir con los estándares internacionales.

6. Fortalecer el bienestar social y económico de las comunidades agrícolas mediante programas de educación, salud y desarrollo rural.
7. Desarrollar iniciativas para facilitar el acceso a recursos financieros y tecnológicos, con el fin de modernizar la infraestructura agrícola y mejorar la eficiencia operativa.

## 5. Valores y principios organizacionales

### Valores:

- **Identidad Cultural:** Promueven la identidad y el sentido de pertenencia de los agricultores huilenses, preservando prácticas agrícolas tradicionales y respetando la cultura local.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Buscan preservar los recursos naturales, aplicando prácticas de cultivo que minimicen el impacto ambiental y protejan la biodiversidad.
- **Compromiso Social:** Están comprometidas con el desarrollo integral de sus comunidades, apoyando tanto el bienestar de los miembros como el de sus familias.
- **Transparencia y Honestidad:** Mantienen una gestión clara y ética en el uso de los recursos, generando confianza entre los socios y la comunidad.
- **Innovación Responsable:** Se orientan hacia la mejora continua y la adaptación tecnológica, asegurando que las prácticas agrícolas sean más eficientes y sostenibles.

### Principios:

La Red de Asociaciones Agropecuarias de la Argentina Huila - REDASOAR se regirá por los siguientes PRINCIPIOS.

- **Autoayuda:** Fomentar la capacidad de resolver desafíos por iniciativa propia.
- **Autorresponsabilidad:** Asumir las consecuencias de las decisiones y acciones individuales.

- **Democracia:** Garantizar la participación activa de todos en las decisiones colectivas.
- **Igualdad:** Asegurar que todos tengan las mismas oportunidades y derechos.
- **Equidad:** Promover la justicia en la distribución de beneficios y recursos.
- **Solidaridad:** Apoyarse mutuamente para alcanzar objetivos compartidos.
- **Adhesión voluntaria y abierta:** Permitir la participación libre y sin discriminación en la organización.
- **Autonomía e independencia:** Actuar con libertad y autogobierno, sin influencias externas indebidas.
- **Identidad regional:** Preservar y valorar las tradiciones, cultura y recursos locales en todas las acciones.

## 6. Normas internas

El Estatuto de la Red de Asociaciones Agropecuarias de La Argentina Huila - REDASOAR y otras normas internas comprenden disposiciones que orientan directamente la gestión social, y por lo tanto están relacionados con el PESEM, de acuerdo con la siguiente información:

- Estatuto
  - CAPITULO III
    - Los 5 requisitos para ser admitido como asociado se encuentran en el **artículo 9°** de los estatutos de la organización
    - Los 12 deberes de los asociados se encuentran en el **artículo 10°** de los estatutos de la organización
    - Los 12 derechos de los asociados se encuentran en el **artículo 11°** de los estatutos de la organización
    - La pérdida de calidad del asociado se encuentra en el **artículo 12°** de los estatutos de la organización
    - La exclusión de los asociados se encuentra en el **artículo 12.2°** de los estatutos de la organización

➤ CAPITULO IV

- El procedimiento para aplicar sanciones de suspensión y exclusión se encuentra en el **artículo 14°** de los estatutos de la organización

- Reglamento Fondo de Educación

Artículo 23 FONDO DE EDUCACIÓN. El fondo de educación tiene por objeto permitir que LA RED DE ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DE LA ARGENTINA - HUILA, cuente con su propio presupuesto, que le permita coordinar y realizar de modo permanente, actividades que propendan por la formación y capacitación de LAS ASOCIADAS, directivos, empleados. Por lo anterior, se hace necesario crear el comité de educación, conforme lo establece la ley, con sus funciones y reglamentar el fondo.

- Reglamento Fondo de Solidaridad

Artículo 24. FONDO DE SOLIDARIDAD. Tiene por objeto facilitar a LA RED DE ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DE LA ARGENTINA - HUILA, recursos económicos que le permitan atender necesidades y servicios para previsión de calamidades a LAS ASOCIADAS.

## **7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones**

- Junta directiva: Conformada por cinco (5) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la asamblea general. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos.

Funciones: Las funciones de la junta directiva se encuentran en el artículo 45° de los estatutos de la organización

- Comité de apelaciones: Conformada por cuatro (4) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la junta directiva. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos.

Las funciones del comité de apelaciones se encuentran en el artículo 61° de los estatutos de la organización

- Comité de Educación: Conformada por cuatro (5) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la junta directiva. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos.

Las funciones del comité de educación se encuentran definidas en el artículo 21° del reglamento del comité de educación de la Organización

## **8. Instrumentos de planeación y seguimiento**

Para el eficaz desarrollo de los procesos y programas relacionados con la gestión social, e insertos en el PESEM, la organización cuenta con los siguientes instrumentos para el eficaz desarrollo del PESEM:

- Reglamentos

La Junta directiva ha dispuesto de los reglamentos para los fondos sociales involucrados y los comités correspondientes, indicados anteriormente.

- Planes y presupuestos

- Plan Estratégico de la Organización
- Presupuesto anual de la Organización
- Plan de ejecución anual del PESEM
- Presupuesto de ejecución del PESEM anual.
- Plan de trabajo anual del Comité de Educación.

- Informes de seguimiento
  - Informe trimestral del Comité de Educación para la Junta Directiva.
  - Informe trimestral del Comité de Solidaridad para la Junta Directiva.
  - Informe de la Gerencia sobre ejecución presupuestal trimestral para la Junta Directiva.
- Informes de gestión anual
  - Informe de Gestión de la Junta Directiva para la Asamblea General.
  - Informe de balance social anual para la Asamblea General.
- Balance social

Para medir o evaluar el balance social, se construye una propuesta de balance en la que se establecen indicadores que permitan identificar los beneficios que la organización ofrece a sus asociadas y medir su efectividad. De igual manera se formulan políticas y variables que permitan medir el logro de los objetivos de la gestión social

## **9. Instrumentos de comunicación y divulgación**

La organización cuenta con los siguientes instrumentos de comunicación y divulgación, mediante los cuales se presentan regularmente la información sobre los procesos de gestión social de los distintos organismos con los que cuenta la asociación:

- Redes sociales: Facebook, Instagram
- Grupos de Whatsapp

## **10. Resumen de la gestión social de la Red de Asociaciones Agropecuarias de La Argentina Huila - REDASOAR**

La entidad, al encontrarse en sus primeras fases de desarrollo, aún no ha tenido la posibilidad de ejecutar iniciativas o programas relacionados con la gestión social. Esto se debe a que, en la actualidad, sus principales esfuerzos están dirigidos a fortalecer su estructura organizativa, definir procedimientos administrativos y establecer estrategias fundamentales que aseguren su operatividad y sostenibilidad a largo plazo. No obstante, la institución reconoce plenamente la relevancia de aportar al progreso social y al bienestar de la comunidad en la que desarrolla sus actividades.

Con este objetivo en mente, planea incorporar en el futuro distintas propuestas y planes orientados a generar un efecto positivo en su entorno, fomentando la equidad y elevando el nivel de vida de las personas. Estas medidas se llevarán a cabo en coherencia con los principios y valores éticos que constituyen su identidad. Del mismo modo, a medida que la organización continúe expandiéndose, buscará establecer colaboraciones estratégicas y diseñar proyectos que refuercen su compromiso con la responsabilidad social, convirtiéndola en un pilar esencial dentro de su identidad y misión.

## **Tercera parte: Construcción del PESEM**

### **1. Definición**

El PESEM, en sentido general, es un instrumento de carácter permanente que permite ordenar y orientar las diferentes actividades que comprenden la gestión social. Está comprendido por diferentes programas o componentes que constituyen los procesos de la gestión social de La Red de Asociaciones Agropecuarias de la Argentina Huila – REDASOAR, Dichos componentes se precisan en cada uno de los ámbitos del PESEM.

Los órganos responsables de planear y ordenar la gestión social de la Red de Asociaciones Agropecuarias de La Argentina Huila – REDASOAR, deben producir un plan operativo por cada período anual, siguiendo los determinantes generales del PESEM.

### **2. Políticas del PESEM**

Los programas de gestión social de la Red de Asociaciones Agropecuarias de La Argentina Huila – REDASOAR, permiten el fomento de una cultura organizacional que enfatiza en el ejercicio de la cooperación y la solidaridad, contribuyendo a elevar el sentido de pertenencia de los diferentes grupos de interés. Tal acción se sustenta en las siguientes políticas:

#### **2.1. Política presupuestal**

La Asamblea General, de manera anual y con base en el proyecto de aplicación de excedentes propuesto por la Junta Directiva, aprueba la distribución de recursos que se le asignará a los fondos sociales de la organización. Así mismo, con base en estudios previos del Junta Directiva y la Gerencia, podrá ordenar la creación de nuevos fondos sociales que contribuyan al mejor desarrollo del objeto social.

La Junta Directiva define las líneas de la gestión social de la Organización y los recursos a invertir, y aprueba los grandes rubros presupuestales a destinarse para la gestión social de la Organización por cada período. Igualmente, es la responsable de hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto y de realizar evaluaciones del PESEM.

El Comité de Educación, estudia las diferentes propuestas y elabora el plan educativo anual, estableciendo la programación de actividades, así como el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

El Comité de Solidaridad elabora el plan de trabajo solidario para el período anual, estableciendo el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

## 2.2. Política de operación y control

El Representante Legal, apoya la ejecución de las actividades y el manejo de los recursos asignados, también podrá disponer de otros recursos de personal para el cumplimiento de la programación aprobada.

Para adelantar el proceso de ejecución del PESEM, se dispondrá de recursos económicos integrados a los diferentes fondos sociales o, en caso necesario, al presupuesto anual ordinario.

Los integrantes de los respectivos Comités, en forma autogestionada, asumen responsabilidades específicas en cuanto a la coordinación de diferentes eventos; de igual manera, deberán presentar un informe trimestral acerca del desarrollo del cumplimiento del presupuesto y sus planes específicos, a la Junta Directiva.

### 2.3. Política educativa

La Organización fomenta al máximo los principios y valores del cooperativismo como fuerza de integración de sus asociadas en su práctica permanente de modo que enriquezca su sentido de identidad y pertenencia. También promoverá la participación activa y consciente de los asociados en todas sus actividades.

La Organización implementa programas permanentes de información, formación y capacitación, tanto a sus directivos como sus asociadas. Así mismo, mantiene una relación permanente con las entidades autorizadas legalmente para impartir cursos de educación y adquirir los servicios de otros organismos especializados para lograr mayor eficiencia en sus programas educativos.

### 2.4. Política de solidaridad

En los programas de solidaridad se procura una utilización racional y técnica de los recursos, a fin de que ellos cumplan con el propósito de contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y sus beneficiarios, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Estos programas se prestarán considerando los recursos propios del fondo de solidaridad.
- Se brindará ayuda económica, temporal y excepcional, a sus empleados y directivos, con extensión a organizaciones comunitarias, previa evaluación de las circunstancias que originan las solicitudes de apoyo, de acuerdo con las previsiones reglamentarias.
- La Junta Directiva establecerá mecanismos de información y divulgación de los servicios de solidaridad entre sus asociadas y comunidad en general.

- La Organización adelantará programas de previsión social, ya sea directamente o en asocio con entidades especializadas.

### **3. Proyectos orientadores del PESEM**

De los proyectos estratégicos de la Red de Asociaciones Agropecuarias de La Argentina Huila – REDASOAR, para el período 2024-2027, son orientadores del PESEM los siguientes:

- Identidad Institucional
- Bien estar
- Gestión del conocimiento
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

### **4. Objetivos del PESEM**

#### **4.1. Objetivo general**

Diseñar y ejecutar una propuesta educativa que consolide la cultura solidaria y reconozca la Economía Solidaria como alternativa de desarrollo económico y social para contribuir al mejoramiento de la formación de los integrantes y sus familias de las organizaciones asociadas,

#### **4.2. Objetivos específicos**

1. Elaborar un plan educativo sistemático y continuo que fomente la cultura de la solidaridad mutua y autogestionaria.
2. Desarrollar programas educativos sistemáticos y continuos con fundamento en las políticas y lineamientos de la Economía Solidaria.
3. Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan incrementar la participación de los grupos poblacionales y la cobertura de los programas.
4. Contribuir al pleno desarrollo de los integrantes de las diferentes Asociadas de la Red de Asociaciones Agropecuarias de La Argentina Huila – REDASOAR, a través de acciones culturales, políticas, educativas y sociales.

## 5. Beneficiarios del PESEM

Los programas que componen el PESEM de la Red de Asociaciones Agropecuarias de La Argentina Huila – REDASOAR, tendrán los siguientes beneficiarios:

1. Las asociadas.
2. El núcleo familiar de cada integrante de las diferentes asociadas.
3. Miembros de los órganos de administración y control.
4. Integrantes de los diferentes comités de la organización.
5. Comunidad en general.

## 6. Ámbitos del PESEM

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORMACIÓN</b>        | Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia de los integrantes de las asociadas hacia la Organización y el sector solidario, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.                |
| <b>PROMOCIÓN</b>        | Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones del sector solidario a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.                  |
| <b>CAPACITACIÓN</b>     | Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que las asociadas, miembros de la Junta directiva y comunidad de la organización logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.                                                                   |
| <b>ASESORÍA TÉCNICA</b> | Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Organización, mediante la identificación y utilización adecuada de sus recursos, de conformidad con su actividad socioeconómica. |
| <b>INVESTIGACIÓN</b>    | Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.                                                                                                          |

## **7. Programas de gestión educativa y social**

En el siguiente cuadro se integran los diferentes programas o proyectos que se adelantan actualmente o pudieran adelantarse en la Red de Asociaciones Agropecuarias de La Argentina Huila – REDASOAR para dar cumplimiento a sus procesos de gestión social. Se definen acá, de manera general, dichos programas y proyectos, indicando el público al que va dirigido, su periodicidad y el órgano responsable de planearlo y orientarlo.

### **7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social**

| ÁMBITO DE FORMACIÓN                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                              |                     |              |                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo General</b>                  | Fomentar el desarrollo integral de los agricultores mediante programas educativos orientados a fortalecer sus conocimientos y habilidades en prácticas agrícolas sostenibles.                                                                                                                                                                                                               |                                              |                     |              |                                                                                                                                                                           |
| Programa                                 | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Sujetos                                      | Responsable         | Periodicidad | Proyección Esperada                                                                                                                                                       |
| 1. Identidad (cooperativa) Institucional | 1.1. Asegurar que todos los miembros (socios, empleados, directivos) comprendan y se identifiquen con la misión, visión, valores y principios de la cooperativa, promoviendo un sentido de pertenencia y propósito común.                                                                                                                                                                   | Asociados, directivos y directivos           | Comité de Educación | Anual        | 3 integrantes de cada organización de acuerdo por cuantas se conforman, y todos los directivos de la misma                                                                |
| 2. Deberes y derechos de los asociados   | 2.1 Asegurar que todos los asociados conozcan claramente sus derechos (como el derecho a la participación, a la información, a los beneficios, entre otros) y sus deberes (como el cumplimiento de las normativas internas, la responsabilidad en la toma de decisiones y el respeto por los valores cooperativos), para fortalecer la equidad y el respeto mutuo dentro de la cooperativa. | Asociados                                    | Comité de Educación | Anual        | Se busca q al menos de las 6 organizaciones q la conforman, 7 de cada una asistan debido a la importancia de este programa en tanto el enfoque personal como organizativo |
| 3. Gobernanza                            | 3.1. Promover un modelo de gobernanza inclusiva, donde todos los miembros (ya sean trabajadores, socios o miembros de la comunidad) tengan un rol activo en la toma de decisiones y la gestión de la organización.                                                                                                                                                                          | Directivos de las organizaciones y asociados | Junta Directiva     | Anual        | Se busca que alrededor de 3 directivos de cada organización asistan, para un total de 18 asistentes                                                                       |

| ÁMBITO DE PROMOCIÓN     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                             |                     |              |                                                                                                              |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo General</b> | Promover la comercialización y visibilizarían de los productos agrícolas de las asociaciones mediante estrategias de mercado y alianzas estratégicas.                                                                                                                                                             |                                             |                     |              |                                                                                                              |
| Programa                | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Sujetos                                     | Responsable         | Periodicidad | Proyección Esperada                                                                                          |
| 4. Mercadeo social      | 4.1. Fomentar prácticas agrícolas sostenibles y responsables que incrementen la productividad, protejan el medio ambiente y mejoren la seguridad alimentaria de forma general                                                                                                                                     | Asociados                                   | Comité de Educación | Semestral    | 5 integrantes por organización para un total de 30 asistentes                                                |
| 5. Eventos y ferias     | 5.1. Incrementar la visibilidad y participación de eventos y ferias con el que se destaquen de forma económica, social, y cultural                                                                                                                                                                                | Asociados                                   | Comité de Educación | Semestral    | 24 expositores de acuerdo al contexto del evento o feria                                                     |
| 6. Mercados campesinos  | 6.1. Incentivar el consumo de productos frescos, locales y de temporada, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles. Y Fomentar la cooperación entre productores de diferentes comunidades o regiones, crear alianzas estratégicas y fortalecer las organizaciones campesinas para ampliar su alcance comercial. | Asociados y futuramente personal voluntario | Comité de Educación | Mensual      | Se espera 3 miembros de cada organización y que toda la comunidad local asista y apoye a su mismo desarrollo |

| ÁMBITO DE CAPACITACIÓN             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                        |                     |              |                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo General                   | Fortalecer las competencias técnicas y organizativas de los agricultores a través de programas de formación continua y adaptada a las necesidades del sector.                                                                                                                                                              |                        |                     |              |                                                                                                                                                                                                   |
| Programa                           | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Sujetos                | Responsable         | Periodicidad | Proyección Esperada                                                                                                                                                                               |
| 7. Manejo de suelos                | 7.1. Implementar prácticas como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y el control de la erosión para asegurar que el suelo siga siendo fértil y productivo.                                                                                                                                                 | Asociados              | Comité de Educación | Anual        | Se esmera de 3 a 4 integrantes por organización, para un aproximado de 18 a 24 asistentes al programa, debido a la importancia del mismo en su vida productiva                                    |
| 8. Salud y seguridad en el trabajo | 8.1. Implementar protocolos de seguridad, realizar inspecciones regulares, capacitar a los asociados y directivos sobre el uso correcto de herramientas y equipos, y fomentar el cumplimiento de las normativas de seguridad, para la reducción de accidentes laborales, creando un ambiente de trabajo seguro para todos. | Asociados y directivos | Junta Directiva     | Anual        | Se proyecta alrededor de 35 asistentes de la organización en general incluyendo directivos, debido a que es de suma importancia velar por evitar riesgos en el proceso de cada actividad agrícola |
| 9. Asociatividad                   | 9.1. Promover el trabajo asociativo enseñando a los asociados la importancia de trabajar juntos hacia un objetivo común, superando los intereses individuales para el beneficio colectivo                                                                                                                                  | Asociados y directivos | Comité de Educación | Semestral    | Se estima un total de 25 asistentes, siendo así integrantes de cada organización más los directivos de las mismas                                                                                 |

### ÁMBITO DE ASESORÍA TÉCNICA

| <b>Objetivo General</b>                              | Proveer asistencia técnica especializada para mejorar la productividad, sostenibilidad y calidad de los productos agrícolas de las asociaciones.                                                                                                                                                                    |                        |                     |                     |                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Programa</b>                                      | <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Sujetos</b>         | <b>Responsable</b>  | <b>Periodicidad</b> | <b>Proyección Esperada</b>                                                                                                                                                      |
| 10. Técnicas de cultivo / buenas prácticas agrícolas | 10.1. Optimizar las técnicas de cultivo para maximizar la producción de los cultivos sin comprometer la calidad del suelo ni agotar los recursos naturales. Y optimizar las técnicas de cultivo para maximizar la producción de los cultivos sin comprometer la calidad del suelo ni agotar los recursos naturales. | Asociados              | Comité de Educación | Semestral           | Se estiman 4 integrantes por organización, para un total de 24 asistentes                                                                                                       |
| 11. Manejo integrado de plagas                       | 11.1. Reducir el uso de pesticidas químicos en la agricultura, minimizando los riesgos asociados a su uso (contaminación, resistencia de plagas, daño a organismos no objetivo).                                                                                                                                    | Asociados y directivos | Comité de Educación | Anual               | Se estiman alrededor de 25 asistentes incluyendo directivos                                                                                                                     |
| 12. Costos de producción                             | 12.1. Capacitar a los agricultores en la eficiencia del uso de insumos, el control adecuado de las labores del campo y la implementación de tecnologías que reduzcan los gastos innecesarios.                                                                                                                       | Asociados y directivos | Comité de Educación | Trimestral          | Se estiman alrededor de 35 asistentes incluyendo directivos, debido a que es una parte muy importante a la hora no solo de producción sino de comercialización de los productos |

| ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN                          |                                                                                                                                                                                                          |                        |                     |                     |                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo General</b>                          | Impulsar la generación de conocimiento sobre el sector agrícola mediante investigaciones que favorezcan la innovación y el desarrollo sostenible.                                                        |                        |                     |                     |                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Programa</b>                                  | <b>Objetivo</b>                                                                                                                                                                                          | <b>Sujetos</b>         | <b>Responsable</b>  | <b>Periodicidad</b> | <b>Proyección Esperada</b>                                                                                                                                                                                      |
| 13. Transformación de productos                  | 13.1. Disminuir el desperdicio de productos agrícolas al aprovechar frutas, hortalizas y otros productos que no pueden ser vendidos frescos.                                                             | Asociados              | Comité de Educación | Anual               | se busca lograr que gran parte de las organizaciones participen, debido a la demanda y valor del mercado, se estiman alrededor de 35 asistentes                                                                 |
| 14. Innovaciones tecnológicas                    | 14.1. Implementar tecnologías de precisión que permitan una aplicación más eficiente de fertilizantes, pesticidas y agua, así como la mecanización de procesos que antes requerían mucho trabajo manual. | Asociados y directivos | Comité de Educación | Anual               | Se estiman 30 asistentes de las organizaciones más los directivos, debido a que es de suma relevancia mantenerse actualizado sobre estas tecnologías que nos servirán para aplicarlas a las prácticas agrícolas |
| 15. Saberes ancestrales (técnicas tradicionales) | 15.1. Fortalecer la identidad cultural de las comunidades y la preservación de técnicas agrícolas que han demostrado ser eficientes y sostenibles a lo largo del tiempo.                                 | Asociados              | Comité de Educación | Anual               | Se estiman 30 asistentes (5 integrantes por organización), esto debido a que los saberes ancestrales pueden determinar cambios y mejoras en la actividad agrícola                                               |

## **Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM**

### **1. Esquema general**

A continuación, se presenta el esquema general de programación que utilizarán los Comités responsables de la Red de Asociaciones Agropecuarias de La Argentina Huila - REDASOAR para producir su respectivo PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES y el seguimiento de tareas, así como la evaluación de los impactos esperados. Este esquema debe estar comprendido en el sistema de registro e información social y compatibilizarse con las asignaciones presupuestales y los registros contables.

### **2. Plan Educativo Socio Empresarial**

**PLAN EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL 2025 – 2027**

| ÁMBITO    | PROGRAMA | OBJETIVO | CATEGORÍA | ACTIVIDADES                                                                      | CANTIDAD DE BENEFICIARIOS | MONTO PROYECTADO | LOGRO ESPERADO                                                                                                                                                                                                        | INDICADORES                                                               | AÑO                  |
|-----------|----------|----------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Formación | 1        | 1.1      | Básico    | Taller de Construcción de la Identidad Institucional                             | 18 personas               | 1.000.000        | Fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso de los beneficiarios, reflejado en una mayor participación activa cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados                                           | Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios                        | 2025<br>2026         |
|           |          |          | Básico    | Curso de Comunicación y Visibilidad Institucional                                | 18 personas               | 1.500.000        | Mejorar las habilidades de comunicación interna y externa, permitiendo la implementación de estrategias que fortalezcan la cohesión y la imagen institucional cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados | Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios                        | 2026<br>2027         |
|           | 2        | 2.1      | Básico    | Curso sobre Protección de Derechos Humanos para Asociados en Comunidades Rurales | 42 personas               | 2.500.000        | Sensibilizar a los participantes para que apliquen los conocimientos adquiridos sobre derechos humanos en sus comunidades cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados                                     | Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios                        | 2025<br>2026<br>2027 |
|           | 3        | 3.1      | Taller    | Taller de Gobernanza Democrática en Organizaciones Campesinas                    | 18 personas               | 1.300.000        | Fortalecer la participación activa e inclusiva en la toma de decisiones, promoviendo un entorno de gobernanza democrática en la organización cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados                  | Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios                        | 2025<br>2026<br>2027 |
| Promoción | 4        | 4.1      | Seminario | Mercadeo Social: Estrategias y Herramientas para el Desarrollo Rural             | 30 personas               | 1.800.000        | Implementar estrategias de mercadeo social en las organizaciones, promoviendo prácticas responsables y sostenibles                                                                                                    | Número de herramientas aplicadas / Interacción en canales de comunicación | 2025<br>2026<br>2027 |
|           | 5        | 5.1      | Taller    | Taller de Preparación Técnica para Participación en Ferias                       | 24 personas               | 3.000.000        | Incrementar la capacidad técnica de los beneficiarios para participar de manera exitosa en ferias comerciales, mejorando la presentación y comercialización de sus productos                                          | Participación continua en ferias / Desarrollo de una red de distribución  | 2025<br>2026<br>2027 |

|                  |    |      |                                 |                                                                                      |             |           |                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                             |                      |
|------------------|----|------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|
|                  | 6  | 6.1  | N/A                             | Gestión Logística para Mercados Campesinos                                           | 18 personas | 8.100.000 | Mejorar la logística y los procesos operativos en los mercados campesinos, incrementando la eficiencia y optimizando los recursos utilizados.                                                                                                         | Costo logística real / Costo logística proyectado           | 2025<br>2026<br>2027 |
| Capacitación     | 7  | 7.1  | Medio (Nivel medio)             | Curso Medio sobre "Mejora de la Fertilidad del Suelo a Través de Técnicas Naturales" | 24 personas | 3.200.000 | Implementar técnicas de mejora en los cultivos gestionados por los beneficiarios, contribuyendo a una mayor productividad y sostenibilidad cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectos                                                      | Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios          | 2025<br>2026<br>2027 |
|                  | 8  | 8.1  | Seminarios                      | Seminario sobre "Normas de Salud y Seguridad en el Trabajo para el Sector Rural"     | 35 personas | 2.800.000 | Disminuir los incidentes de seguridad en las labores agrícolas, fomentando la aplicación de prácticas seguras y la atención adecuada en caso de emergencia cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados                                    | Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios          | 2025<br>2026         |
|                  |    |      | Básico                          | Curso Básico de "Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios en el Campo"           | 35 personas | 2.500.000 | Capacitar a los participantes para que puedan responder eficazmente a emergencias en el campo, aplicando prácticas de primeros auxilios y prevención de accidentes en sus actividades diarias cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados | Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios          | 2026<br>2027         |
|                  | 9  | 9.1  | Básico                          | Taller Básico sobre "Toma de Decisiones Colectivas en Organizaciones Rurales"        | 25 personas | 1.400.000 | Establecer grupos de trabajo colaborativo y promover la asociatividad como modelo operativo para el desarrollo de actividades en las organizaciones cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados                                           | Cantidad de asistentes / cantidad de beneficiarios          | 2025<br>2026<br>2027 |
| Asesoría Técnica | 10 | 10.1 | Curso práctico (Nivel avanzado) | Curso práctico de "Gestión Integral de Recursos Naturales en la Agricultura"         | 24 personas | 5.400.000 | Aumentar la productividad de los cultivos mediante la implementación de técnicas sostenibles.                                                                                                                                                         | Nivel de productividad / técnicas sostenibles implementadas | 2025<br>2026<br>2027 |
|                  | 11 | 11.1 | Medio (Nivel medio)             | Curso práctico sobre "Manejo Integrado de                                            | 25 personas | 4.000.000 | Implementar prácticas de control de plagas que reduzcan la dependencia de pesticidas                                                                                                                                                                  | Mejora del cultivo / Reducción de pesticidas                | 2025<br>2026<br>2027 |

|               |    |      |                |                                                                                                                    |             |           |                                                                                                                                                                                                              |                                                                 |                      |
|---------------|----|------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|
|               |    |      |                | Plagas en Cultivos Orgánicos"                                                                                      |             |           | químicos y mejoren la salud de los cultivos.                                                                                                                                                                 |                                                                 |                      |
|               | 12 | 12.1 | Curso          | Curso práctico sobre "Control de Costos en la Agricultura con Métodos de Optimización"                             | 35 personas | 4.725.000 | "Desarrollar en los participantes la capacidad de implementar estrategias prácticas de control de costos agrícolas, enfocadas en optimizar el uso de recursos y maximizar la rentabilidad de sus cultivos.". | Ingreso total / Inversión                                       | 2025<br>2026         |
|               |    |      | Taller         | Taller practico sobre "Uso de la Tecnología para Reducir Costos de Producción"                                     | 20 personas | 2.700.000 | Optimizar los costos operativos y de producción, aplicando las tecnologías innovadoras de reducción costos de producción                                                                                     | Costos de ventas / costos de producción                         | 2026<br>2027         |
| Investigación | 13 | 13.1 | Nivel Medio    | Implementar Tecnologías para la Reducción del Desperdicio de Productos promoviendo la transformación de los mismos | 35 personas | 4.500.000 | Desarrollar nuevos productos a partir de materias primas que anteriormente se desperdiciaban                                                                                                                 | Reducción de desperdicios / Transformación de productos         | 2025<br>2026<br>2027 |
|               | 14 | 14.1 | Básico         | Indagar sobre Sistemas de Riego Automático y Eficiente que permitan optimizar los recursos                         | 30 personas | 5.000.000 | Identificar el sistema de riego automático adecuado a las necesidades de los productores, con el objetivo de optimizar el uso del agua y tiempo, mejorando la productividad y sostenibilidad de sus cultivos | Optimización con aplicación de los sistemas/ producción general | 2025<br>2026<br>2027 |
|               | 15 | 15.1 | Nivel avanzado | Explorar sobre "Saberes Ancestrales en la Agricultura: Sabiduría de las Culturas Originarias"                      | 30 personas | 3.900.000 | Promover la conservación y el uso de técnicas agrícolas tradicionales que fortalezcan la sostenibilidad de las prácticas agrícolas actuales                                                                  | Técnicas tradicionales implementadas / total de producción      | 2025<br>2026<br>2027 |

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO**  
**EDUCATIVO SOCIOEMPRESARIAL – PESEM DE LA RED DE ASOCIACIONES**  
**AGROPECUARIAS DE LA ARGENTINA – HUILA - REDASOAR**

| ÁMBITO           | ACTIVIDAD | FECHA DE REALIZACIÓN | PARTICIPANTES |       |       | VALOR EJECUTADO | IMPACTO |
|------------------|-----------|----------------------|---------------|-------|-------|-----------------|---------|
|                  |           |                      | ASOCIADOS     | OTROS | TOTAL |                 |         |
| FORMACIÓN        |           |                      |               |       |       |                 |         |
|                  |           |                      |               |       |       |                 |         |
| PROMOCIÓN        |           |                      |               |       |       |                 |         |
|                  |           |                      |               |       |       |                 |         |
| CAPACITACIÓN     |           |                      |               |       |       |                 |         |
|                  |           |                      |               |       |       |                 |         |
| ASESORÍA TÉCNICA |           |                      |               |       |       |                 |         |
|                  |           |                      |               |       |       |                 |         |
| INVESTIGACIÓN    |           |                      |               |       |       |                 |         |
|                  |           |                      |               |       |       |                 |         |